

Asunto: AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA SIE-GADPMS-004-2020

Economista  
Silvana Vallejo Paez  
**Directora General**  
**SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACION PUBLICA**  
En su Despacho



Nombre: Adriana Mosquera  
N.º Trámite: SERCOP-CZ6-2020-0227-EX  
Fecha: 29/01/2020 Hora: 12h10

De mi consideración:

Por medio de la presente, como es de su conocimiento el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Morona Santiago, en cumplimiento a su planificación institucional inicio la contratación para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA MINADO Y CARGADO DE MATERIAL PÉTREO (TRES CARGADORAS, CUATRO EXCAVADORAS SOBRE ORUGAS Y CUATRO RETROEXCAVADORAS SOBRE NEUMÁTICOS)**; toda vez que esta Prefectura inicio la Verificación De Producción Nacional Nro. VPN-GADPMS-003-2019, misma que se encuentra **DEBIDAMENTE AUTORIZADA** mediante código Nro. **AUT-SERCOP-7040** por parte del SERCOP, por lo que es imprescindible su contratación, por lo que en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra, se procedió a la revisión del CPC y el umbral del presupuesto referencial, se encuentra cubierta por el Acuerdo Comercial; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública previa.

El acuerdo comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra”, en adelante denominado Acuerdo Comercial, fue publicado en el Registro Oficial Edición Especial Nro. 780 de 24 de noviembre de 2016 y su Protocolo de Adhesión publicado en el Registro Oficial Suplemento Nro. 900 de 12 de diciembre de 2016, entrando en vigencia el 1 de enero de 2017. La suscripción del Acuerdo Comercial convirtió al Ecuador en el tercer país de la Región Andina que lo integra junto con Colombia y Perú que se adhirieron en el año 2013.

El citado Acuerdo Comercial, proporciona un marco de estabilidad permanente, seguridad jurídica y predictibilidad para reforzar el comercio y la inversión entre ambas partes. *“las relaciones comerciales se tornan privilegiadas de manera que en los mercados para el comercio de bienes, servicios, compras públicas e inversiones se abran recíprocamente”*.

Cada entidad contratante, es responsable de revisar el contenido del Acuerdo Comercial y su Anexos, para su correcta aplicación. En este contexto, el servicio nacional de contratación publica pone a disposición de las entidades contratantes el Manual de Aplicación del Acuerdo, que en su primera fase servirá para verificar si las contrataciones publicas de obras, bienes y servicios incluidos los de consultoría a ejecutar están cubiertas por el Acuerdo Comercial.

Las entidades contratantes publicaran sin demora la documentación relevante asociada a la contratación de bienes, servicios y obras, conforme se detalla en el punto 7 de esta guía práctica, de acuerdo a lo indicado en el párrafo Publicación de Aviso de Contratación Pública Prevista.

22

Rafael Antuna

Oficio Nro. GADPMS-P-2020-0060-O

Macas, 28 de enero de 2020

El cumplimiento de la presente guía practica será responsabilidad de las entidades contratantes, considerando principalmente que su contenido está en armonía con el Acuerdo Comercial; en tal efecto, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 14 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el artículo 6 de su Reglamento General, las entidades contratantes estarán sujetas al control de cumplimiento por parte del Servicio de Contratación pública.

Así mismo nos permitimos indicar que conforme a la revisión de la GUÍA PRACTICA PARA LA APLICACIÓN DEL ACUERDO COMERCIAL ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y SUS ESTADOS MIEMBROS, POR UNA PARTE, Y COLOMBIA, EL PERÚ Y ECUADOR, POR OTRA EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS, se considera lo siguiente:

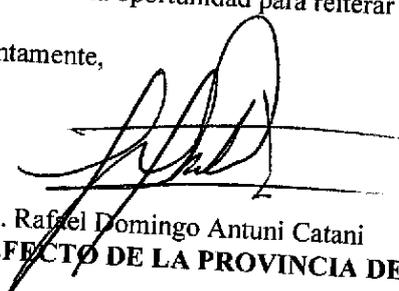
- Es una adquisición de bienes considerados como normalizados, la modalidad de contratación es mediante SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.
- Los bienes requeridos no se encuentran inmersos en las excepciones a la aplicación del Acuerdo Comercial.
- El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO, pertenece al NIVEL CENTRAL, inmersos en los UMBRALES en el marco del Acuerdo Comercial.

Adjunto al presente, remito para la publicación; el “**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**”

Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes.

Aprovecho la oportunidad para reiterar mis sentimientos de estima y consideración.

Atentamente,

  
Tlgo. Rafael Domingo Antuni Catani  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO**

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Morona Santiago, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra, se procedió a la revisión del CPC y el umbral del presupuesto referencia, se encuentra cubierta por el Acuerdo Comercial; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública previa:

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
<b>RUC</b>	1460000100001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Provincia: Morona Santiago Cantón: Morona Dirección: Calle 24 de mayo S/N y Bolívar
<b>CONTACTO:</b>	Ing. Orlando Yankur Washikiat_ JEFE DE COMPRAS PUBLICAS Y PROVEEDURIA Correo electrónico: oyankur@gmail.com Teléfono: 07 2700116 Ext. 233
<b>Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta</b>	Únicamente el PROVEEDOR ADJUDICADO pagara a la entidad por concepto de levantamiento de pliegos y adjudicación de conformidad con lo que establece la Ordenanza del GAD Provincial de Morona Santiago Disposición Transitoria primera literal c) Por levantamiento de pliegos y adjudicación USD 0.006 del monto total del presupuesto referencial, el mismo que incluye el IVA; en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art.31 inciso cuarto que dice en su parte pertinente lo siguiente:....."Exclusivamente el oferente adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, pagara a la entidad el valor de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos, de ser el caso".



**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>Descripción de la contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA MINADO Y CARGADO DE MATERIAL PÉTREO (TRES CARGADORAS, CUATRO EXCAVADORAS SOBRE ORUGAS Y CUATRO RETROEXCAVADORAS SOBRE NEUMÁTICOS)
<b>Código del procedimiento:</b>	SIE-GADPMS-004-2020
<b>Tipo de adquisición:</b>	BIENES
<b>Presupuesto referencial:</b>	USD. 2,216.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
<b>Cantidad de la mercadería o servicios objeto de la contratación:</b>	EQUIPO CAMINERO PARA MINADO Y CARGADO DE MATERIAL PÉTREO (TRES CARGADORAS, CUATRO EXCAVADORAS SOBRE ORUGAS Y CUATRO RETROEXCAVADORAS SOBRE NEUMÁTICOS),
<b>Condiciones de pago:</b>	Los pagos se realizarán de la manera prevista en el pliego y el contrato. Se entregará en calidad de anticipo el 70 % del valor de los bienes, y el restante 30 % se entregará al contratista luego de la entrega de los bienes, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas elaboradas para el efecto a satisfacción de la institución y firma del acta de entrega recepción.
<b>Plazo de ejecución:</b>	90 días
<b>Procedimiento de contratación:</b>	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
<b>Comprenderá negociación:</b>	En caso de que haya presentado la oferta un solo oferente; o, que la Comisión Técnica haya calificado a un solo oferente.
<b>Comprenderá Subasta Inversa Electrónica:</b>	SI
<b>Fecha límite para la presentación de solicitudes de participación:</b>	De conformidad a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
<b>Dirección de la presentación de las ofertas:</b>	Se presentará en forma física y electrónica la oferta técnica en la JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS Y PROVEEDURÍA en la Provincia: Morona Santiago. Cantón: Morona. Dirección: Calle 24 de mayo S/N y

20



	Bolívar.
<b>Fecha límite para presentación de ofertas:</b>	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publica en el sistema oficial de contratación pública.
<b>Idioma para la presentación de las ofertas:</b>	La oferta deberá ser presentada en idioma español
<b>Condiciones para la presentación de los proveedores:</b>	De conformidad a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
<b>Código CPC:</b>	444260011 PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA CON SUPER ESTRUCTURA GIRATORIA DE 360 GRADOS, AUTOPROPULSADAS.

Atentamente;



Tigo. Rafael Domingo Antuni Catani  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO

**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Morona Santiago, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra, se procedió a la revisión del CPC y el umbral del presupuesto referencia, se encuentra cubierta por el Acuerdo Comercial; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública previa:

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
<b>RUC</b>	1460000100001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Provincia: Morona Santiago Cantón: Morona Dirección: Calle 24 de mayo S/N y Bolívar
<b>CONTACTO:</b>	Ing. Orlando Yankur Washikiat_ JEFE DE COMPRAS PUBLICAS Y PROVEEDURIA Correo electrónico: oyankur@gmail.com Teléfono: 07 2700116 Ext. 233
<b>Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta</b>	Únicamente el PROVEEDOR ADJUDICADO pagara a la entidad por concepto de levantamiento de pliegos y adjudicación de conformidad con lo que establece la Ordenanza del GAD Provincial de Morona Santiago Disposición Transitoria primera literal c) Por levantamiento de pliegos y adjudicación USD 0.006 del monto total del presupuesto referencial, el mismo que incluye el IVA; en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art.31 inciso cuarto que dice en su parte pertinente lo siguiente:....."Exclusivamente el oferente adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, pagara a la entidad el valor de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos, de ser el caso".



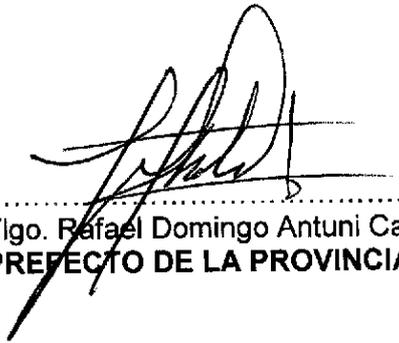
**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>Descripción de la contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA MINADO Y CARGADO DE MATERIAL PÉTREO (TRES CARGADORAS, CUATRO EXCAVADORAS SOBRE ORUGAS Y CUATRO RETROEXCAVADORAS SOBRE NEUMÁTICOS)
<b>Código del procedimiento:</b>	SIE-GADPMS-004-2020
<b>Tipo de adquisición:</b>	BIENES
<b>Presupuesto referencial:</b>	USD. 2,216.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
<b>Cantidad de la mercadería o servicios objeto de la contratación:</b>	EQUIPO CAMINERO PARA MINADO Y CARGADO DE MATERIAL PÉTREO (TRES CARGADORAS, CUATRO EXCAVADORAS SOBRE ORUGAS Y CUATRO RETROEXCAVADORAS SOBRE NEUMÁTICOS),
<b>Condiciones de pago:</b>	Los pagos se realizarán de la manera prevista en el pliego y el contrato. Se entregará en calidad de anticipo el 70 % del valor de los bienes, y el restante 30 % se entregará al contratista luego de la entrega de los bienes, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas elaboradas para el efecto a satisfacción de la institución y firma del acta de entrega recepción.
<b>Plazo de ejecución:</b>	90 días
<b>Procedimiento de contratación:</b>	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
<b>Comprenderá negociación:</b>	En caso de que haya presentado la oferta un solo oferente; o, que la Comisión Técnica haya calificado a un solo oferente.
<b>Comprenderá Subasta Inversa Electrónica:</b>	SI
<b>Fecha límite para la presentación de solicitudes de participación:</b>	De conformidad a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
<b>Dirección de la presentación de las ofertas:</b>	Se presentará en forma física y electrónica la oferta técnica en la JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS Y PROVEEDURÍA en la Provincia: Morona Santiago. Cantón: Morona. Dirección: Calle 24 de mayo S/N y



	Bolívar.
<b>Fecha límite para presentación de ofertas:</b>	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publica en el sistema oficial de contratación pública.
<b>Idioma para la presentación de las ofertas:</b>	La oferta deberá ser presentada en idioma español
<b>Condiciones para la presentación de los proveedores:</b>	De conformidad a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
<b>Código CPC:</b>	444260011 PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA CON SUPER ESTRUCTURA GIRATORIA DE 360 GRADOS, AUTOPROPULSADAS.

Atentamente;



Tigo. Rafael Domingo Antuni Catani  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**





**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO**  
**AVISO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA PREVISTA**

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial De Morona Santiago, en cumplimiento a lo establecido en el Apéndice 4, XII del Acuerdo Comercial entre la Unión Europea y sus Estados Miembros por una parte y Colombia, el Perú y Ecuador, por otra, se procedió a la revisión del CPC y el umbral del presupuesto referencia, se encuentra cubierta por el Acuerdo Comercial; por lo que, expide el siguiente aviso de contratación pública previa:

**DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE:**

<b>NOMBRE DE ENTIDAD CONTRATANTE:</b>	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO
<b>RUC</b>	1460000100001
<b>DIRECCIÓN:</b>	Provincia: Morona Santiago Cantón: Morona Dirección: Calle 24 de mayo S/N y Bolívar
<b>CONTACTO:</b>	Ing. Orlando Yankur Washikiat_ JEFE DE COMPRAS PUBLICAS Y PROVEEDURIA Correo electrónico: oyankur@gmail.com Teléfono: 07 2700116 Ext. 233
<b>Costo por edición de documentación del proceso de contratación cubierta</b>	Únicamente el PROVEEDOR ADJUDICADO pagara a la entidad por concepto de levantamiento de pliegos y adjudicación de conformidad con lo que establece la Ordenanza del GAD Provincial de Morona Santiago Disposición Transitoria primera literal c) Por levantamiento de pliegos y adjudicación USD 0.006 del monto total del presupuesto referencial, el mismo que incluye el IVA; en concordancia con la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su Art.31 inciso cuarto que dice en su parte pertinente lo siguiente:....."Exclusivamente el oferente adjudicado, una vez recibida la notificación de adjudicación, pagara a la entidad el valor de levantamiento de textos, reproducción y edición de los pliegos, de ser el caso".

15



**DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>Descripción de la contratación:</b>	ADQUISICIÓN DE EQUIPO CAMINERO PARA MINADO Y CARGADO DE MATERIAL PÉTREO (TRES CARGADORAS, CUATRO EXCAVADORAS SOBRE ORUGAS Y CUATRO RETROEXCAVADORAS SOBRE NEUMÁTICOS)
<b>Código del procedimiento:</b>	SIE-GADPMS-004-2020
<b>Tipo de adquisición:</b>	BIENES
<b>Presupuesto referencial:</b>	USD. 2,216.000.00 (DOS MILLONES DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
<b>Cantidad de la mercadería o servicios objeto de la contratación:</b>	EQUIPO CAMINERO PARA MINADO Y CARGADO DE MATERIAL PÉTREO (TRES CARGADORAS, CUATRO EXCAVADORAS SOBRE ORUGAS Y CUATRO RETROEXCAVADORAS SOBRE NEUMÁTICOS),
<b>Condiciones de pago:</b>	Los pagos se realizarán de la manera prevista en el pliego y el contrato. Se entregará en calidad de anticipo el 70 % del valor de los bienes, y el restante 30 % se entregará al contratista luego de la entrega de los bienes, previa verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas elaboradas para el efecto a satisfacción de la institución y firma del acta de entrega recepción.
<b>Plazo de ejecución:</b>	90 días
<b>Procedimiento de contratación:</b>	SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA
<b>Comprenderá negociación:</b>	En caso de que haya presentado la oferta un solo oferente; o, que la Comisión Técnica haya calificado a un solo oferente.
<b>Comprenderá Subasta Inversa Electrónica:</b>	SI
<b>Fecha límite para la presentación de solicitudes de participación:</b>	De conformidad a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
<b>Dirección de la presentación de las ofertas:</b>	Se presentará en forma física y electrónica la oferta técnica en la JEFATURA DE COMPRAS PÚBLICAS Y PROVEEDURÍA en la Provincia: Morona Santiago. Cantón: Morona. Dirección: Calle 24 de mayo S/N y



	Bolívar.
<b>Fecha límite para presentación de ofertas:</b>	La fecha y hora límite para la presentación de las ofertas se encuentran establecidas en el cronograma publica en el sistema oficial de contratación pública.
<b>Idioma para la presentación de las ofertas:</b>	La oferta deberá ser presentada en idioma español
<b>Condiciones para la presentación de los proveedores:</b>	De conformidad a lo establecido en los pliegos del procedimiento de contratación.
<b>Código CPC:</b>	444260011 PALAS MECANICAS, EXCAVADORAS Y CARGADORAS DE PALA CON SUPER ESTRUCTURA GIRATORIA DE 360 GRADOS, AUTOPROPULSADAS.

Atentamente;



Tlgo. Rafael Domingo Antuni Catani  
**PREFECTO DE LA PROVINCIA DE MORONA SANTIAGO**



1

2

Anexo:

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CARGADORAS FRONTALES</b>	
<b>GENERAL</b>	
<b>CANTIDAD</b>	<b>3</b>
MARCA	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
PROCEDENCIA FABRICACION	ESPECIFICAR
AÑO DE PRODUCCION	MINIMO 2019
PESO OPERATIVO	MINIMO 17.5 TON
<b>MOTOR</b>	
MARCA	ESPECIFICAR
POTENCIA	MINIMO 190 HP
REGIMEN DE OPERACIÓN	MINIMO 2100 RPM
ASPIRACION DE AIRE	TURBOCARGADO
SISTEMA DE EMISIONES	MINIMO TIER 2
SISTEMA DE REFRIGERACION	ENFRIADO POR AGUA
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
TORQUE	MINIMO 850 NM
NUMERO DE CILINDROS	MINIMO 6
CILINDRAJE	MINIMO 6,5 LITROS
TANQUE DE COMBUSTIBLE	MINIMO 300 LITROS
<b>SISTEMA HIDRAULICO</b>	
TIPO DE BOMBA	ESPECIFICAR
FLUJO HIDRAULICO	ESPECIFICAR
PRESION DE TRABAJO	MINIMO 200 BAR
<b>TRANSMISION</b>	

12





TIPO	AUTOMATICA - "POWER SHIFT" CON CONVERTIDOR DE TORQUE
NUMERO DE VELOCIDADES	MINIMO 4 DE AVANCE Y 3 DE REVERSA
<b>FRENOS</b>	
DE SERVICIO	ACCIONAMIENTO HIDRAULICO; MULTIDISCOS BAÑADOS EN ACEITE
DE PARQUEO	ACTIVADO POR RESORTE Y LIBERADO HIDRAULICAMENTE, MONTADO EN EL EJE DE LA TRANSMISION
<b>DIRECCION Y EJES</b>	
TIPO	HIDRAULICA, POR CILINDROS HIDRAULICOS MONTADOS EN LA ARTICULACION
ANGULO DE GIRO (DIRECCION)	MINIMO 40°
RADIO DE GIRO EXTERNO AL NEUMATICO	MAXIMO 6400 mm
ANGULO DE OSCILACION DE LOS EJES	MINIMO +/- 12°
NEUMATICOS	MINIMO 23.5-25 16 PR L3
DISTANCIA ENTRE EJES	MINIMO 3200 mm
<b>RANGOS DE OPERACIÓN/TRABAJO</b>	
CAPACIDAD DE CUCHARON	MINIMO 2.90 m3
TIPO CUCHARON	CON DIENTES EMPERNABLES Y ESQUINEROS
ANCHO DEL CUCHARON	MINIMO 2.90 m
ALTURA MAXIMA DEL PIN PIVOTE DEL CUCHARON	MINIMO 3.95 m
ALTURA DE DESCARGA A 45°	MINIMO 2800 mm
CARGA DE VUELCO ESTATICA EN PLENO GIRO	MINIMO 11850 Kg
CARGA DE VUELCO ESTATICA EN POSICION RECTA	MINIMO 13650 Kg
FUERZA DE ROMPIMIENTO DEL CUCHARON	MINIMO 155 KN
ALTURA LIBRE DEL SUELO	MINIMO 450 mm



CICLO DE ELEVACION CON CARGA A ALTURA MAXIMA	MAXIMO 6 SEG
CICLO DE DESCARGA A ALTURA MAXIMA	MAXIMO 2 SEG
CICLO DE DESCENSO SIN CARGA	MAXIMO 3.5 SEG
<b>SISTEMA ELECTRICO</b>	
VOLTAJE / AMPERAJE	MINIMO 24 VOLTIOS/150 Ah
LUCES DE TRABAJO	OBLIGATORIO
ALARMA DE RETROCESO	OBLIGATORIO
<b>CABINA</b>	
ASIENTO DEL OPERADOR	AJUSTABLE - ERGONOMICO
CINTURON DE SEGURIDAD	OBLIGATORIO
ACONDICIONADOR DE AIRE	OBLIGATORIO
TABLERO DE INSTRUMENTOS	CON FUNCIONES QUE PERMITAN VERIFICAR PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y SEÑALES DE ALERTA
INDICADORES	HOROMETRO, MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE
RETROVISORES	A CADA LADO
OTROS	LIMPIAPARABRISAS, BOCINA
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	EN CABINA Y COMPARTIMIENTOS EXTERIORES
COMPARTIMIENTO DE MOTOR PROTEGIDO	CONTRA VANDALISMO
<b>OTROS</b>	
HERRAMIENTAS	DE NORMA (JUEGO DE DADOS HEXAGONALES, PALANCA , EXTENSIONES MANDO 3/4, PLAYO , DESARMADOR PLANO Y ESTRELLA, ENGRASADORA MANUAL DE 10 KG)
CAPACITACIÓN	A OPERADORES Y MECANICO MINIMO 8 HORAS EN CURSO TEORICO Y PRACTICO
MANUALES	DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CATALOGO DE PARTES IMPRESO Y EN DIGITAL
TALLERES Y VEHICULOS POST VENTA	EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS PARA REPARACIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS DE LA MAQUINARIA. TAMBIEN



	DEBERA CONTAR CON VEHICULOS EQUIPADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA EN CAMPO.
SISTEMA SATELITAL	VIA GPS PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EQUIPO
GARANTÍA TECNICA	MÍNIMO 1 AÑO SIN LIMITE DE HORAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EXCAVADORAS SOBRE ORUGAS	
<b>CANTIDAD</b>	<b>4</b>
<b>GENERAL</b>	
MARCA	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
PROCEDENCIA FABRICACION	ESPECIFICAR
AÑO DE PRODUCCION	MINIMO 2019
PESO OPERATIVO	MINIMO 21.5 TON
<b>MOTOR</b>	
MARCA	ESPECIFICAR
POTENCIA NETA	MINIMO 138 HP
REGIMEN DE OPERACIÓN	MINIMO 1900 RPM
ASPIRACION AIRE	TURBOCARGADO
SISTEMA DE EMISIONES	MINIMO TIER 2
SISTEMA DE REFRIGERACION	ENFRIADO POR AGUA
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
TORQUE	MINIMO 600 NM
NUMERO DE CILINDROS	MINIMO 6
CILINDRAJE	MINIMO 5,7 LITROS
TANQUE DE COMBUSTIBLE	MINIMO 400 LITROS
<b>SISTEMA HIDRAULICO</b>	
TIPO DE BOMBA	DE PISTONES DE FLUJO VARIABLE





FLUJO HIDRAULICO	MINIMO 410 L/MIN
PRESION DE TRABAJO IMPLEMENTOS	MINIMO 350 Kgf/cm <sup>2</sup>
PRESION DE TRASLACION	MÍNIMO 270 Kgf/cm <sup>2</sup>
NUMERO VELOCIDADES TRASLACION	MINIMO 2 DE AVANCE Y 2 DE RETROCESO
VELOCIDAD DE TRASLADO MAXIMA	MINIMO 5.5 Km/h
<b>RANGOS DE OPERACIÓN/TRABAJO</b>	
CAPACIDAD DE CUCHARON	MINIMO 1.00 m <sup>3</sup> ; DE SERVICIO PESADO
PROFUNDIDAD DE EXCAVACION	MINIMO 6.60 m
ALCANCE HORIZONTAL	MINIMO 9.85 m
ALTURA DE EXCAVACION	MINIMO 9.75 m
ALTURA DE CARGA	MINIMO 6.90 m
FUERZA DE EXCAVACION CUCHARON (ISO)	MINIMO 15200 Kgf
FUERZA DE EXCAVACION BRAZO (ISO)	MINIMO 10800 Kgf
VELOCIDAD DEL GIRO	MINIMO 11 RPM
<b>TREN DE RODAJE</b>	
TIPO	CADENAS SELLADAS
NUMERO DE ZAPATAS	MINIMO 49 POR CADA LADO
ANCHO DE ZAPATAS	MINIMO 800 mm
PRESIÓN SOBRE EL SUELO	MAXIMO 0.35 Kgf/cm <sup>2</sup>
RODILLOS SUPERIORES	MINIMO 2 POR CADA LADO
RODILLOS INFERIORES	MINIMO 8 POR CADA LADO
FUERZA DE TRACCION	MINIMO 18200 Kgf
<b>SISTEMA ELECTRICO</b>	
VOLTAJE / AMPERAJE	MINIMO 24 VOLTIOS/100 Ah
LUCES DE TRABAJO	EN BOOM Y CABINA





ALARMA DE RETROCESO	OBLIGATORIO
<b>CABINA</b>	
ASIENTO DEL OPERADOR	AJUSTABLE - ERGONOMICO
CINTURON DE SEGURIDAD	OBLIGATORIO
ACONDICIONADOR DE AIRE	OBLIGATORIO
PANEL MONITOR	CON FUNCIONES QUE PERMITAN VERIFICAR PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y SEÑALES DE ALERTA
INDICADORES	HOROMETRO, MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE
RETROVISORES	A CADA LADO
OTROS	LIMPIAPARABRISAS, BOCINA
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	EN CABINA Y COMPARTIMIENTOS EXTERIORES
COMPARTIMIENTO DE MOTOR PROTEGIDO	CONTRA VANDALISMO
<b>OTROS</b>	
HERRAMIENTAS	DE NORMA (JUEGO DE DADOS HEXAGONALES, PALANCA , EXTENSIONES MANDO 3/4, PLAYO , DESARMADOR PLANO Y ESTRELLA, ENGRASADORA MANUAL DE 10 KG)
CAPACITACIÓN	A OPERADORES Y MECANICO MINIMO 8 HORAS EN CURSO TEORICO Y PRACTICO
MANUALES	DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO; CATALOGO DE PARTES IMPRESO Y EN DIGITAL
TALLERES Y VEHICULOS POST VENTA	EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS PARA REPARACIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS DE LA MAQUINARIA. TAMBIEN DEBERA CONTAR CON VEHICULOS EQUIPADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA EN CAMPO.
SISTEMA SATELITAL	VIA GPS PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EQUIPO
GARANTÍA TECNICA	MÍNIMO 1 AÑO SIN LÍMITE DE HORAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS RETROEXCAVADORAS	
<b>CANTIDAD</b>	<b>4</b>





<b>GENERAL</b>	
MARCA	ESPECIFICAR
MODELO	ESPECIFICAR
PROCEDENCIA FABRICACION	ESPECIFICAR
AÑO DE PRODUCCION	MINIMO 2019
PESO OPERATIVO	MINIMO 7 TON
<b>MOTOR</b>	
MARCA	ESPECIFICAR
POTENCIA NETA	MINIMO 95 HP
REGIMEN DE OPERACIÓN	MINIMO 2200 RPM
ASPIRACION DE AIRE	TURBOCARGADO
SISTEMA DE EMISIONES	MINIMO TIER 2
SISTEMA DE REFRIGERACION	ENFRIADO POR AGUA
TIPO DE COMBUSTIBLE	DIESEL
TORQUE	MINIMO 420 NM
NUMERO DE CILINDROS	MINIMO 4
CILINDRAJE	MINIMO 4,4 LITROS
TANQUE DE COMBUSTIBLE	MINIMO 135 LITROS
<b>SISTEMA HIDRAULICO</b>	
TIPO DE BOMBA	ESPECIFICAR
FLUJO HIDRAULICO	MINIMO 150 LITROS/ MINUTOS
PRESION DE TRABAJO	MINIMO 3000 PSI
<b>TRANSMISION</b>	
TIPO	ESPECIFICAR, OBLIGATORIO 4X4
NUMERO DE VELOCIDADES	MINIMO 4 DE AVANCE Y 4 DE REVERSA
<b>FRENOS</b>	
DE SERVICIO	ACCIONAMIENTO HIDRAULICO; MULTIDISCOS BAÑADOS EN ACEITE
DE PARQUEO	DE DISCO EXTERNO MONTADO EN EL EJE DE LA TRANSMISION



<b>DIRECCION Y EJES</b>	
TIPO DIRECCION	HIDROSTATICA
DIMENSIONES NEUMATICOS DELANTEROS	ESPECIFICAR
DIMENSIONES NEUMATICOS POSTERIORES	ESPECIFICAR
<b>RANGOS DE OPERACIÓN - CARGADOR</b>	
CAPACIDAD DE CUCHARON	MINIMO 1.00 m <sup>3</sup>
ANCHO DEL CUCHARON	MINIMO 2.25 m
ALTURA MAXIMA DEL PIN PIVOTE DEL CUCHARON	MINIMO 3.40 m
ALTURA DE DESCARGA	MINIMO 2.65 m
ANGULO DE DESCARGA	MINIMO 40°
PROFUNDIDAD DE EXCAVACION	MINIMO 135 mm
FUERZA DE ROMPIMIENTO DEL CUCHARON	MINIMO 6400 Kg <sup>f</sup>
CAPACIDAD DE CARGA A ALTURA MAXIMA	MINIMO 3580 Kg
NUMERO DE CILINDROS DE ELEVACION	MINIMO 2
NUMERO DE CILINDROS DE VOLTEO	MINIMO 2
<b>RANGOS DE OPERACIÓN - BRAZO EXCAVADOR</b>	
CAPACIDAD DEL CUCHARON	MINIMO 0.20 m <sup>3</sup>
ANCHO DEL CUCHARON	MINIMO 600 mm
TIPO DE BRAZO	FIJO STD CON PIVOTAJE CENTRAL CON LINEA HIDRAULICA PARA MARTILLO Y ESTABILIZADORES ANGULABLES
CILINDROS HIDRAULICOS	MINIMO 3 POSICIONADOS EN SERIE
PROFUNDIDAD DE EXCAVACION	MINIMO 4.35 m
ALCANCE HORIZONTAL	MINIMO 5.15 m
ALTURA DE CARGA	MINIMO 3.65 m





ALTURA DE CORTE	MINIMO 5.50 m
ARCO DE BASCULACION	MINIMO 180°
FUERZA DE EXCAVACION DE CUCHARON	MINIMO 6000 Kgf
FUERZA DE EXCAVACION DE BRAZO	MINIMO 3900 Kgf
<b>SISTEMA ELECTRICO</b>	
VOLTAJE	MINIMO 12 VOLTIOS
ALTERNADOR	MINIMO 95 A
LUCES DE TRABAJO	OBLIGATORIO
ALARMA DE RETROCESO	OBLIGATORIO
<b>CABINA</b>	
ASIEN TO DEL OPERADOR	AJUSTABLE - ERGONOMICO
CINTURON DE SEGURIDAD	OBLIGATORIO
ACONDICIONADOR DE AIRE	OBLIGATORIO
TABLERO DE INSTRUMENTOS	CON FUNCIONES QUE PERMITAN VERIFICAR PARAMETROS DE FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO Y SEÑALES DE ALERTA
INDICADORES	HOROMETRO, MEDIDOR DE NIVEL DE COMBUSTIBLE
RETROVISORES	A CADA LADO
OTROS	LIMPIAPARABRISAS, BOCINA
DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD	EN CABINA Y COMPARTIMIENTOS EXTERIORES
COMPARTIMIENTO DE MOTOR PROTEGIDO	CONTRA VANDALISMO
<b>OTROS</b>	
HERRAMIENTAS	DE NORMA (JUEGO DE DADOS HEXAGONALES, PALANCA , EXTENSIONES MANDO 3/4, PLAYO , DESARMADOR PLANO Y ESTRELLA, ENGRASADORA MANUAL DE 10 KG)
CAPACITACIÓN	A OPERADORES Y MECANICO MINIMO 8 HORAS EN CURSO TEORICO Y PRACTICO
MANUALES	DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO, CATALOGO DE PARTES IMPRESO Y EN DIGITAL





TALLERES Y VEHICULOS POST VENTA	EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL PAIS PARA REPARACIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS DE LA MAQUINARIA. TAMBIEN DEBERA CONTAR CON VEHICULOS EQUIPADOS PARA BRINDAR ASISTENCIA EN CAMPO.
SISTEMA SATELITAL	VIA GPS PARA SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE EQUIPO
GARANTÍA TECNICA	MÍNIMO 1 AÑO SIN LÍMITE DE HORAS CONTRA DEFECTOS DE FABRICACION.



27-01-2020  
DDA-0537-E  
09 44

Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2020-0113-O

Quito, 21 de enero de 2020

*Secretaría  
Comisión respectiva  
27/01/2020*

Señor Ilgo.  
Rafael Domingo Antuni Catani  
Prefecto  
GAD PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO  
24 de Mayo y Bolívar (esquina). Morona Santiago - Ecuador

De mi consideración:

Me refiero al oficio Nro. GADPMS-P-2020-0003-O, recibido en nuestra institución el 07 de enero de 2020, mediante el cual solicita autorización al SERCOP para la adquisición de **TRES (03) CARGADORAS, CUATRO (04) EXCAVADORAS SOBRE ORUGA, CUATRO (04) RETROEXCAVADORA SOBRE NEUMÁTICO**, de acuerdo a especificaciones técnicas anexas a dicha comunicación. Al respecto me permito indicar lo siguiente:

El numeral 6 del artículo 10 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -LOSNCOP, señala como atribuciones del SERCOP administrar los procedimientos para la certificación de producción nacional en los procesos precontractuales y de autorización de importaciones de bienes servicios por parte del Estado.

El artículo 3 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública -RGLOSNCOP prevé los parámetros para la aplicación territorial, mismos que deben ser aplicados por las entidades del Estado para la contratación de bienes y servicios que se adquieran en el extranjero.

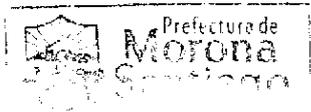
En el Capítulo II "Adquisición de vehículos por parte de las entidades contratantes", Sección I "Disposiciones para la adquisición de vehículos", Arts. 437, 438, 441, 442, 443 y 444 de la Codificación y Actualización de Resoluciones de 31 de agosto del 2016 emitida por el SERCOP; indica el procedimiento a seguir para la adquisición de vehículos por parte de las Entidades Contratantes.

Con Decreto Ejecutivo No. 519, publicado en el Registro Oficial No. 315 de 8 de noviembre de 2010, así también su reforma emitida mediante Decreto Ejecutivo No. 668 de 17 de febrero de 2011, publicado en el Registro Oficial 398 de 4 de marzo del 2011, se expide el "Reglamento de Adquisición de Vehículos para Instituciones del Estado".

En función a la normativa anteriormente expuesta y al análisis realizado, el Certificado de Producción Nacional del proceso con código Nro. VPN-GADPMS-003-2019 ha sido aprobado con autorización **AUT-SERCOP-7040**.

Las características generales, técnicas y de calidad detalladas en el mencionado proceso, no podrán ser modificadas al momento de iniciar el proceso de contratación.

Finalmente, se recuerda lo dispuesto en el tercer inciso del artículo 99 de la LOSNCOP, mismo que dispone: "La máxima autoridad de la entidad, así como los funcionarios o servidores de la misma que hubieren intervenido en cualquiera de las etapas de los procedimientos precontractuales de preparación, selección, contratación así como en la ejecución misma de los contratos serán personal y pecuniariamente responsables por el incumplimiento de las disposiciones de esta Ley, sin perjuicio, de ser el caso, de la responsabilidad penal a que hubiere lugar".



Dirección Provincial de Contratación Pública - Morona Santiago  
Calle Bolívar y 24 de Mayo  
Teléfono: 032 222 410 350 - Fax: 032 222 410 350

*Lenín*



GOBIERNO DE TODOS

28 FEB 2020  
RECIBIDO  
SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

2

Oficio Nro. SERCOP-DCPN-2020-0113-O

Quito, 21 de enero de 2020

Quien suscribe lo hace en calidad de Delegado de la Directora General del Servicio Nacional de Contratación Pública, según consta en la Resolución Nro. R.I.-SERCOP-2018-00000459 de fecha 20 de noviembre de 2018, Sección IV Dirección de Control de Producción Nacional, Art. 6, numeral 1, para la suscripción de todo documento relacionado con la autorización de compra de vehículos.

Atentamente,



Econ. Robijn Giovanny González Echeverría  
**DIRECTOR DE CONTROL DE PRODUCCIÓN NACIONAL**

ja/am

**FORMATO**  
**RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS**  
**DIRECCIÓN DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO**

Suplemento del Registro Oficial Nro. 437 de 14 de mayo de 2019 se publicó la Regla Técnica Nacional para la Organización y Mantenimiento de los Archivos Públicos

"Art. 21 - Recepción de documentos - Para la recepción de los documentos que se dirijan a la dependencia, cualquiera que sea su remitente o destino, se aplicará el siguiente procedimiento:

1. Al recibir la documentación debe cerciorarse de que esta sea efectivamente dirigida a la entidad pública y que se encuentre íntegra y completa, incluyendo anexos.
2. La correspondencia recibida, se abrirá para la constatación del contenido y su digitalización, registro y entrega o reasignación a las unidades correspondientes, salvo los casos previstos en la ley.
3. La correspondencia que tenga la leyenda de "personal", "confidencial" o "reservado" no se abrirá, esta se enviará al destinatario, salvo que exista alguna indicación contraria.
4. Para dar seguimiento administrativo a la gestión que da lugar todo documento ingresado al SERVICIO NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - STRCOP, se procederá a ingresar en el registro de correspondencia de entrada con los siguientes datos:

REMITENTE:	Rafael Antoni
Cargo:	Pre Fecto
Entidad:	GAD Provincia Morona Santiago
Fecha de recepción:	29. Enero - 2020
Asunto:	Aviso de contratación pública previsto SSE - GADPMS - 004 - 2020
Descripción de anexos:	22
Dirección completa: calle, número, cantón, los datos que sean necesarios y correo electrónico y teléfono	24 de Mayo y Simón Bolívar (Macas)

